

Acta Ordinaria 70-2020. Acta setenta correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de setiembre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 70-2020. ----

El Director Ejecutivo solicita que se excluya del orden del día la orden de modificación al contrato de la Licitación Abreviada No. 2018LA000021-0006000001 denominada: “Trabajos para la Atención de la Ruta Nacional No. 326 (En Lastre), Sección de Control Nos. 10882 y 10883, (Santa Teresa (Iglesia)- Puente del Río

Caliente-La Hermosa (R.322); Zona 4-1, Pérez Zeledón”, remitida mediante el oficio DIE-08-2020-1021. -----

Asimismo, solicita que se incluya el cronograma para procesos licitatorios de proyectos en conservación en lastre. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 70-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. CRONOGRAMA -----

ARTÍCULO II. Cronograma para procesos licitatorios de proyectos en conservación en lastre: El Ing. Mario Rodríguez se refiere al cronograma enviado por correo electrónico el día de hoy sobre los procesos licitatorios de proyectos para la conservación en lastre. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO III. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN -----

ARTÍCULO III. Licitación Abreviada No. 2019LA-000017-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 922 (en lastre), sección de control No.: 50830: Bagaces (R.1)-Parque Nacional Palo Verde (sector Los Negritos (casetas de cobro)). Zona 2-1. Liberia”: Se retoma el oficio DIE-08-2020-0996 de fecha 16 de setiembre de 2020, recibido el 22 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la recomendación de adjudicación CRA 035-2020, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000017-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 922 (en lastre), sección de control No.: 50830: Bagaces (R.1)-Parque Nacional Palo Verde (sector Los Negritos (casetas de cobro)). Zona 2-1. Liberia”. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que conversó con el Lic. Carlos Solís sobre el tema presupuestario y sí se cuenta con recursos en lo que resta del año y para el próximo para hacer frente a las contrataciones que se adjudiquen. -----

Analizada la recomendación que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000017-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 922 (en lastre), sección de control No.: 50830: Bagaces (R.1)-Parque Nacional Palo Verde (sector Los Negritos (casetas de cobro)). Zona 2-1. Liberia”, a la empresa Dinaju S.A., cédula jurídica No. 3-101-138088, por un monto de $\text{¢}667.333.139,55$ (seiscientos sesenta y siete millones trescientos treinta y tres mil ciento treinta y nueve colones con cincuenta y cinco céntimos) y un plazo de ejecución de 150 días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 035-2020 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2020-0996. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Licitación Abreviada No. 2019LA-000016-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 731 (en lastre), sección de control No. 21180 Upala (R.4)-Cabanga (frontera con Nicaragua); Zona 2-2”: Se retoma el oficio DIE-01-2020-1007 de fecha 18 de setiembre de 2020, recibido el 22 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la recomendación de adjudicación CRA 006-2020, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000016-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 731 (en lastre), sección de control No. 21180 Upala (R.4)-Cabanga (frontera con Nicaragua); Zona 2-2”. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000016-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 731 (en lastre), sección de control No. 21180 Upala (R.4)-Cabanga (frontera con Nicaragua); Zona 2-2”, a la empresa Constructora Consorcio Also Frutales, cuarto en orden de mérito por un monto de $663.861.215,12$ (seiscientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil doscientos quince colones con $12/100$), más $\text{¢}86.301.957,97$ (ochenta y seis millones trescientos un mil novecientos cincuenta y siete con $97/100$) que corresponde al 13% del Impuesto de Valor Agregado (IVA), de

conformidad con la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 03 de diciembre de 2018; para un monto total de ¢750.163.173,09 (setecientos cincuenta ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres con 09/100), y un plazo de ejecución de 134 (ciento treinta y cuatro) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 006-2020 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-01-2020-1007. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Licitación Abreviada No. 2019LA-000031-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 910 (en lastre), sección de control No.: 50492 (Cartagena-Tempate), Zona 2-3, Santa Cruz”:

Se conoce el oficio DIE-08-2020-1024 de fecha 23 de setiembre de 2020, recibido el 24 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i. mediante el cual, en acatamiento a lo instruido por este Consejo en la Sesión No. 39-2020 de fecha 04 de junio de 2020 y como complemento a la recomendación de adjudicación remitida mediante el oficio DIE-08-2020-0564 de fecha 1 de junio de 2020 de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000031-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 910 (en lastre), sección de control No.: 50492 (Cartagena-Tempate), Zona 2-3, Santa Cruz”, remite los informes técnicos solicitados por el Consejo. -----

Analizada la recomendación que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000031-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 910 (en lastre), sección de control No.: 50492 (Cartagena-Tempate), Zona 2-3, Santa Cruz”, a la empresa Constructora Hernán Solís S.R.L., cédula jurídica 3-102-008555 por un monto de 322.787.473,89 (trescientos veintidós millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres colones con ochenta y nueve céntimos), basados en las recomendaciones presentadas por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 025-2020, CRA 031-2020 y por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2020-0564, DIE-08-2020-1024.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 5. Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Acta No. 39-2020 del 04 de junio del 2020 (ACA 1-20-299). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Licitación Abreviada No. 2019LA-000013-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 605 (en lastre), secciones de control Nos.: 60691 y 60692: Laberinto-Sarmiento- Guacimal, Zona 3-1, Puntarenas”:

Se conoce el oficio DIE-08-2020-1025 de fecha 23 de setiembre de 2020, recibido el 24 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite para aprobación la recomendación de adjudicación CRA 038-2020, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000013-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 605 (en lastre), secciones de control Nos.: 60691 y 60692: Laberinto-Sarmiento- Guacimal, Zona 3-1, Puntarenas”. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000013-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 605 (en lastre), secciones de control Nos.: 60691 y 60692: Laberinto-Sarmiento-Guacimal, Zona 3-1, Puntarenas”, a la empresa Montedes S.A., cédula jurídica 3-101-142340, por un monto ofertado sin Impuesto al Valor Agregado (IVA) de ϕ 599.198.004,36 (quinientos noventa y nueve millones ciento noventa y ocho mil cuatro colones con treinta y seis céntimos), más el monto del IVA de ϕ 76.072.772,30 (setenta y seis millones setenta y dos mil setecientos setenta y dos colones con treinta céntimos), para un monto total con IVA de ϕ 675.270.776,67 (seiscientos setenta y cinco millones doscientos setenta mil setecientos setenta y seis colones con sesenta y siete céntimos), y un plazo de ejecución de 88 (ochenta y ocho) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 038-2020 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2020-1025. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Licitación Pública No. 2019LN-000015-0006000001 “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”: Se conoce el oficio DIE-08-2020-1032 de fecha 24 de setiembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite para aprobación la recomendación de adjudicación CRA 006-2020, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Pública No. 2019LN-000015-0006000001 “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se adjudica la Licitación Pública No. 2019LN-000015-0006000001 “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”, al Consorcio COPISA-INTRA Hatillos 7 y 8, conformado por las empresas COPISA Constructora Pirenaica S.A., cédula jurídica 3-012-678537 e INTRA Consultores S.A., cédula jurídica 3-101-678437, por un monto de ¢2.933.881.898,30 (dos mil novecientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho colones con treinta céntimos) más la suma de ¢381.404.646,77 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis colones con setenta y siete céntimos), por concepto del impuesto al valor agregado, para un total de ¢3.315.286.545,07 (tres mil trescientos quince millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco colones con siete céntimos) y un plazo de ejecución de 510 (quinientos diez) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 037-2020 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2020-1032. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VIII. Informe de avance de la disposición 4.12 del Informe DFOE-IFR-IF-05-2015 correspondiente al mes de septiembre 2020: Se conoce el oficio DIE-06-2020-1027 de fecha 21 de setiembre de 2020, recibido el 24 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite para aprobación informe de avance de la disposición 4.12 del Informe DFOE-IFR-IF-05-2015 “Auditoría Especial sobre la Gestión relacionada con puentes de la Red Vial Nacional de la Contraloría General de la República”, correspondiente al mes de septiembre 2020. -----

Analizada la información que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República, el informe de avance de la disposición 4.12 del Informe DFOE-IFR-IF-05-2015 correspondiente al mes de septiembre, requerido mediante oficio No. DFOE-SD-1079. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de prórroga a los permisos sin goce salarial de los funcionarios Pablo Camacho Salazar y Abraham Pérez Kiamber: Se conoce el oficio DIE-08-2020-1026 de fecha 23 de setiembre de 2020, recibido el 24 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite para aprobación solicitud de prórroga al permiso sin goce salarial de los funcionarios Pablo Camacho Salazar y Abraham Pérez Kiamber, ubicados en la Unidad Ejecutora San José - San Ramón. -----

Analizada la información que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Se otorga prórroga al permiso sin goce salarial de los funcionarios Pablo Camacho Salazar y Abraham Pérez Kiamber, hasta el término que la Autoridad Presupuestaria ha autorizado la plaza, del 01 de octubre del 2020 hasta por el día 30 de noviembre de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO X. Lectura, comentario y aprobación del Acta 52-2020 de fecha 23 de julio de 2020. -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 10. Se aprueba sin correcciones el Acta 52-2020 de fecha 23 de julio de 2020. -----

ARTÍCULO XI. Lectura, comentario y aprobación del Acta 53-2020 de fecha 29 de julio de 2020. -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 11. Se aprueba sin correcciones el Acta 53-2020 de fecha 29 de julio de 2020. -----

ARTÍCULO XII. Lectura, comentario y aprobación del Acta 54-2020 de fecha 30 de julio de 2020. -----

ACUERDO 12. Se aprueba sin correcciones el Acta 54-2020 de fecha 30 de julio de 2020. -----

ARTÍCULO XIII. Lectura, comentario y aprobación del Acta 55-2020 de fecha 3 de agosto de 2020. -----

El señor Luis Llach Cordero se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 13. Se aprueba sin correcciones el Acta 55-2020 de fecha 3 de agosto de 2020. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Llach Cordero se refiere al seguimiento que está dando al Convenio con el Ministerio de Transportes de España para que se logre formalizar. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----